

RESOLUCIÓN No. 95-3-2-1- 426

CESAR TORAL VÁZQUEZ,  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CONSIDERANDO

QUE, se han presentado a este despacho, juntamente con la solicitud para su aprobación, tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía " CERAMICA PELLA CIA. LTDA.", otorgada ante el Notario Octavo del cantón Cuenca el 12 de Octubre de 1995;

QUE, el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones;

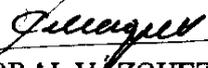
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía " CERAMICA PELLA CIA. LTDA.", en los términos constantes en la referida escritura pública; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación del cantón Cuenca. Un ejemplar de la respectiva publicación se entregará a este Despacho.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el señor Notario Octavo del Cantón Cuenca tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, respectivamente, del contenido de la presente Resolución, y sienta en las copias de la escritura pública que se acompañan las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el señor Registrador Mercantil del cantón Cuenca: a) inscriba la referida escritura y esta Resolución; b) tome nota de tal inscripción al margen de la de constitución; y, c) sienta en las copias de la escritura y Resolución que se acompañan las razones del cumplimiento de lo dispuesto.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Cuenca, a 30 NOV. 1995

  
DR. CESAR TORAL VÁZQUEZ,  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

RAZON: En fecha de hoy, procedo a dar cumplimiento con la Resolución que antecede.

Cuenca, 6 de Diciembre de 1995.



Notaria Octava  
CUENCA - ECUADOR

Dr. Homero Moscoso Jaramillo  
Notario Octavo del Cantón Cuenca

Queda inscrita en esta fecha y bajo el N° 340 del REGISTRO MERCANTIL; juntamente con la escritura de aumento de capital y re forma de estatutos de: **CERAMICA PELLA CIA. LTDA.**, otorgada ante el Notario Octavo del Cantón Cuenca, Doctor Homero Moscoso-Jaramillo, el doce de octubre de mil novecientos noventa y cinco. He cumplido con lo dispuesto en la presente Resolución. -  
CUENCA, 7 DE DICIEMBRE DE 1995. EL REGISTRADOR.

DR. RENICIO ANQUILLA LUCERO  
REGISTRADOR MERCANTIL  
CUENCA